

# Los derechos de propiedad son derechos humanos

MARY ROBINSON

Cuando hablamos de derechos humanos no tardan en venirnos a la mente las atrocidades que tienen lugar en Darfur, los señores de la guerra congoleños que reclutan a niños mediante el secuestro o las mujeres y niños emigrantes que son vendidos como esclavos sexuales. Los titulares de esas noticias nos recuerdan que millones de personas viven bajo la amenaza diaria de la persecución y la muerte, y en todo el mundo se lanzan campañas para enfrentarse activamente a esas tragedias: hoy, los autobuses de la ciudad de Nueva York llevan carteles pidiendo a los ciudadanos que se unan a la campaña *Un millón de voces por Darfur*.

Sin embargo, aunque esas crisis llaman la atención del mundo sobre algunos de los ejemplos más visibles y dramáticos de injusticia humana, la ausencia de derechos humanos fundamentales que sufren millones de personas sumidas en la más absoluta pobreza surge de las estructuras profundas de muchas sociedades, que sistemáticamente dividen a ricos y pobres, poderosos e impotentes. De hecho, más de la mitad de la población mundial vive en entornos carentes de leyes reconocidas y aplicables, sin medios jurídicos eficaces para proteger a sus familias, viviendas u otras posesiones.

Hace unos días abordé este problema crucial en Madrid durante una reunión organizada por la Comisión Internacional de Juristas y el Ministerio de Asuntos Exteriores español. Altos cargos estatales de más de 30 países se han reunido para hablar de derechos humanos y política exterior, con un programa especial dedicado a los "derechos de propiedad como derechos humanos". He sido invitada a hablar por mi condición de ex alta comisionada de las Naciones Unidas para los derechos humanos y también en calidad de integrante de una nueva iniciativa mundial, la Comisión para el Empoderamiento Legal de los Pobres, cuya presidencia comparten la ex secretaria de Estado de EE UU Madeleine Albright y el economista peruano Hernando de Soto. Además, el organismo lo forman ex presidentes y ministros, que en algunos casos son paladines del cambio en sus propios países. España se encuen-

tra entre las naciones que financian el trabajo de la Comisión.

En muchos países en vías de desarrollo, la mayoría de la gente carece de derechos jurídicos reconocidos para ocupar sus casas, que van desde granjas de subsistencia en zonas rurales a chabolas en barriadas urbanas. Al carecer de domicilio legal y de la escritura de propiedad de sus chozas, las familias viven bajo la amenaza constante del desahucio por parte de funcionarios públicos o de la invasión de bandas violentas, que se aprovechan de su vulnerabilidad. Muchas carecen de identidad legal y de medios para documentar su existencia. En los países menos desarrollados del mundo, más del 70% de los niños no

se registran al nacer, lo cual puede socavar su capacidad para acceder a servicios como asistencia sanitaria o educación.

Con frecuencia son las mujeres pobres las que sufren las peores formas de discriminación en las leyes de propiedad. Según Habitat, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, en torno a uno de cada cuatro países en vías de desarrollo tiene leyes que impiden a las mujeres poseer tierras y solicitar hipotecas con su nombre. En África y otros lugares las leyes les prohíben heredar tierras: en el contexto de la crisis producida en el continente africano por el sida, esto ha hecho que miles de viudas carezcan de tierras y de hogar.

Existen enormes fundamentos institucionales para exigir a los Gobiernos que proporcionen a todos los hombres y mujeres un acceso amplio y seguro a los derechos de propiedad: el artículo 17 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos declara que "toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente". Este derecho se vio reforzado en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 de la ONU, que cita la importancia de "hacer valer los contratos de propiedad, y el respeto a los derechos de propiedad y el imperio de la ley", y también la necesidad de "garantizar el derecho libre e igualitario de las mujeres a poseer y heredar bienes, así como el de con-

tar con una tenencia segura de sus propiedades y de su vivienda".

Como los derechos de propiedad están estrechamente ligados a otros derechos humanos, existe la oportunidad de que unos y otros se vean reforzados mediante los esfuerzos e iniciativas actuales. Tal como estipula el artículo 16 del Convenio sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, el derecho de ésta a poseer tierras es inherente a los derechos relacionados con el matrimonio y las relaciones familiares. El derecho a la identidad es un derecho humano fundamental y es clave para la protección de otros derechos fundamentales. El artículo 7 de la Convención sobre los Derechos del Niño declara que "el niño será inscrito inmediatamente después de su nacimiento y desde ese momento tendrá derecho a un nombre".

No existen panaceas en la lucha contra la pobreza, y quienes trabajan con comunidades empobrecidas saben de los desafíos que conlleva hacer que los derechos de propiedad funcionen para los más pobres. En muchas comunidades tradicionales, la propiedad se ostenta y utiliza colectivamente. Junto a las oportunidades, la posesión presenta riesgos: las escrituras podrían utilizarse para vender los bienes a cambio de dinero, dejando a familias sin hogar.

Finalmente, para que el empoderamiento legal pueda funcionar, documentos escritos como las escrituras y los contratos deben estar avalados por garantías reales de que se van a respetar y hacer valer los derechos de los pobres, sin que funcionarios locales corruptos los vulneren y sin que se diluyan dentro de sistemas burocráticos clientelares. Para lograr este objetivo, la Comisión para el Empoderamiento Legal de los Pobres trabaja con organizaciones locales e internacionales que vigilan e informan sobre la vulneración de los derechos. Lo que se pretende es convertir las buenas intenciones reflejadas en la redacción de las leyes en auténticas salvaguardas y oportunidades para los pobres.

Mary Robinson es ex presidenta de Irlanda y antigua alta comisionada de la ONU para los derechos humanos. Traducción de Jesús Cuéllar Menezo.

## EL ROTO



## REVISTA

### DE PRENSA

#### EL TIEMPO

#### No hacerse ilusiones

El Gobierno comenzó a darle forma a su desconcertante propuesta de liberar a cientos de guerrilleros presos. Desconcierto causado por haber sido lanzada en medio de nuevas revelaciones del escándalo "parapolítico". (...) Para mayor perplejidad de la opinión, el mandatario planteó el tema al mismo tiempo que sugería una fórmula de excarcelación para los "parapolíticos", lo que dejó un mal sabor y llenó de suspicacias a observadores nacionales y extranjeros.

La propuesta es liberar a más de 300 guerrilleros, cifra que podría aumentar si la iniciativa tiene buena acogida entre los subversivos presos. (...) El Gobierno iniciará entonces con

los guerrilleros excarcelados un diálogo (...) que podrá conducir a una serie de acuerdos que (...) redondearía un proceso de paz exitoso con la guerrilla. (...)

Pero, ¿qué busca el Gobierno con este acto unilateral en el que, en principio, no obtendría nada a cambio por parte de las FARC en materia de liberación de los secuestrados? Para empezar, hay indicios de que (...) Sarkozy pensaría que con este gesto del Gobierno podría conseguir del grupo guerrillero una liberación significativa de secuestrados, entre ellos la de Ingrid Betancourt. (...) Más vale ser escépticos frente a la posibilidad de que las FARC respondan a una liberación unilateral de guerrilleros con una liberación unilateral de secuestrados. (...) Todo ello sin contar con que sacar guerrilleros de la cárcel para hacer discutibles "procesos de paz" puede llevar a la fuerza pública y al poder judicial a preguntarse: ¿entonces para eso los capturamos y los condenamos? (...)

Bogotá, 30 de mayo

## FORO

### DIGITAL

Los lectores pueden exponer sus comentarios sobre la pregunta del día en la dirección [www.elpais.com/foros/](http://www.elpais.com/foros/). Las respuestas no deberán superar los 300 caracteres y serán difundidas en la edición digital de EL PAÍS. Una selección será publicada en la edición impresa del periódico a las 48 horas de formulada la pregunta.

#### ¿Cree que serán necesarios otros 40 años para que haya paz en Oriente Próximo?

Cuando Estados Unidos y la Unión Europea decidan trabajar juntos para estabilizar Oriente Próximo, el problema empezará a resolverse. Para ello, tienen que mandar un claro mensaje: los israelíes tienen que abandonar los territorios ocupados y retirar de allí a sus colonos, y los palestinos tienen que abandonar el terrorismo. ¿Cómo conseguir estas dos

cosas? Precisamente, eso es en lo que deben trabajar conjuntamente EE UU y la UE. Pero, ¿tienen voluntad para ello? **Odiseus49.**

No hay problema que no se pueda arreglar en 40 días, 40 horas o 40 minutos si existe la voluntad de hacerlo. No hay que esperar 40 años más. Los problemas de Oriente Próximo se pueden arreglar si las partes quieren que se arreglen. El problema es que las partes lo que suelen querer es que se arreglen los problemas a su manera. Y así, ya pueden pasar 40 años más que estarán igual que ahora... si es que queda alguno vivo. **A. O. Goriainoff.**

Si se siguieran los designios de la ONU, la situación ya habría mejorado. Pero el Gobierno de EE UU quiere determinar, abusando de su supremacía, la geopolítica mundial, saltándose los acuerdos de la ONU en aras de su interés económico. **Rafacimata.**

La paz ha estado en ocasiones muy cerca y se ha desaprovechado. No creo que los acuerdos de Oslo fueran inviables. Podrían haber constituido un buen comienzo

para la paz. Como el señor Ben-Ami y otros muchos, creo que esa paz tan deseada no puede surgir de dentro, desde los actores en conflicto, sino que tiene que ser ayudada desde fuera y ese fuera no puede ser sino EE UU y la UE. He imaginado en ocasiones qué habría ocurrido si los acuerdos de Oslo se hubieran cumplido: un Oriente Medio en paz relativa, Líbano sin guerras civiles, ascenso de los moderados en el régimen teocrático de Irán, la segunda guerra de Irak no hubiera existido y un desinflamiento de Al Qaeda. Se hubieran evitado medio millón de muertos ya contabilizados y la posibilidad de varios millones de muertos más y un planeta contaminado en una probable guerra nuclear entre Irán e Israel en un futuro no lejano. **Alfie.**

#### LA PREGUNTA DEL DÍA:

● ¿Qué opina de la dimisión de Miguel Sebastián y la crisis de los socialistas en Madrid?

(Pregunta suscitada por el comentario de la sección Mirador).